



**UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
ESCUELA PREPARATORIA DIURNA
CONVOCATORIA PARA CONCURSO POR OPOSICIÓN**



La Universidad Juárez del Estado de Durango, a través de la Escuela Preparatoria Diurna, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de su Ley Orgánica, en la cláusula 25 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Personal Académico y con fundamento en el Título Segundo Capítulos I y II del Reglamento del Personal Académico, convoca a los académicos de la planta docente de esta Unidad Académica a participar en el Concurso Interno por Oposición para obtener la **TITULARIDAD** a partir del cierre de esta convocatoria de Profesor de Hora Semana Mes (HSM) para impartir las siguientes asignaturas:

Asignatura	HSM	Semestre y Grupo	Horario	Tipo de plaza (titular o temporal)	Academia/Área del conocimiento	Salario
INFORMÁTICA I y II	3	1 y 2 "D"	Lunes y martes 8/9 Jueves 13/14	TITULARIDAD	INFORMÁTICA	EL EQUIVALENTE A SU CATEGORÍA TABULAR H-S-M
INFORMÁTICA I y II	3	1 y 2 "I"	Miércoles y jueves 12/13 Viernes 8/9	TITULARIDAD	INFORMÁTICA	EL EQUIVALENTE A SU CATEGORÍA TABULAR H-S-M
INFORMÁTICA I y II	3	1 y 2 "M"	jueves 3/4 Viernes 6/7 Sábado 8/9	TITULARIDAD	INFORMÁTICA	EL EQUIVALENTE A SU CATEGORÍA TABULAR H-S-M
FT2 (SOPORTE DE EQUIPO DE COMPUTO) FT4 (CABLEADO ESTRUCTURADO)	3	3 y 4 "C"	Lunes 7/8 Martes 12/13 Viernes 9/11	TITULARIDAD	FÍSICO-MATEMÁTICO	EL EQUIVALENTE A SU CATEGORÍA TABULAR H-S-M
FT5 (MAQUINAS ELÉCTRICAS). FT7 (ELÉCTRONICA ANALÓGICA)	4	5 y 6 "C"	Lunes 7/8 Martes 12/13 Viernes 9/11	TITULARIDAD	FÍSICO-MATEMÁTICO	EL EQUIVALENTE A SU CATEGORÍA TABULAR H-S-M
FT5 (MÁQUINAS ELÉCTRICAS). FT7 (ELÉCTRONICA ANALÓGICA).	4	5 y 6 "D"	Lunes 11/12 Miércoles 8/9 Jueves y Viernes 11/12	TITULARIDAD	FÍSICO-MATEMÁTICO	EL EQUIVALENTE A SU CATEGORÍA TABULAR H-S-M



**ABOGADO GENERAL
REVISADO**

1. Área del conocimiento y disciplina:

- Los mencionados en la tabla anterior, así como el Perfil del docente:

2. Los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Contar con grado de licenciatura (con cédula profesional), afín a la materia a concursar.
- Acreditar asistencia y participación en acciones de formación docente.
- Presentar carta de exposición de motivos, indicando la asignatura y grupo de su interés, así como la disponibilidad para incorporarse a partir de la fecha establecida en la presente convocatoria y cumplir con los horarios establecidos en la presente convocatoria.
- Presentar ensayo crítico (3 copias) del programa de estudios de la materia correspondiente, mismo que será entregado a cada uno de los jurados para su análisis.
- Presentar *currículum vitae* para la evaluación curricular.
- Apegarse al Reglamento de Personal Académico de la UJED vigente.
- Presentar certificado de salud expedido por institución pública.
Presentar examen por oposición mediante una evaluación curricular y una evaluación de actuación didáctica ante un Jurado designado.

3.- El concurso por oposición consistirá en las siguientes etapas:

a) Recepción de la documentación: Para inscribirse, deberá integrar un documento con copias fotostáticas claras y legibles, identificando mediante portada contenido, su nombre y nombre de la materia (s) en las que es su deseo participar; dicho documento deberá iniciar con su *Currículum Vitae* y documentación básica probatoria (con una antigüedad no mayor a 3 años), tanto de su *Currículum* como de los puntos mencionados en la sección 2 de esta convocatoria respetando el orden que se indica, el documento deberá entregarse engargolado en la Secretaría Académica de la Escuela Preparatoria Diurna Avenida Universidad s/n, Los Remedios, 34113 Durango, Dgo., tel. (618) 8271325. Además, deberá enviar la carpeta COMPLETA en un solo documento en formato PDF al correo epdsecretariaacademica@gmail.com

La recepción de documentos será a partir del lunes 20 y hasta el viernes 24 de abril de 2026. en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. en la oficina de la secretaría académica antes mencionada.

Además, deberá registrarse en la liga: <https://forms.gle/DF8MHuichdcfyk1D9>

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA MARCADA COMO LÍMITE EN ESTA CONVOCATORIA, NO SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA EL PROCESO.

Para el caso de participar en varias materias, será necesario presentar una sola documentación.



ABOGADO GENERAL
REVISADO

4.- Evaluación curricular y de conocimientos:

- a) **Evaluación Curricular** a cargo de la **Comisión de Admisión** según el perfil académico especificado y de acuerdo al *Curriculum Vitae* del aspirante (50% de la evaluación). Se llevará a cabo el día martes 28 de abril de 2026.
La documentación entregada estará sujeta a revisión y aprobación por la Comisión de Admisión. En caso de que algún aspirante no acumule un puntaje de **al menos 20%** en la evaluación curricular, se declarará **NO APTO** y se le notificará en consecuencia la imposibilidad de participar en la etapa de evaluación didáctica (Art 69 del Reglamento de Personal Académico).
- b) La evaluación de los participantes se llevará a cabo tomando en consideración primero la promoción de los miembros de la Academia y luego a la planta docente siempre y cuando los participantes de esta última cumplan con los perfiles requeridos para cada asignatura en la que participen (cláusula 25 del Contrato Colectivo de Trabajo).
- c) El resultado de la Evaluación Curricular será notificado a los aspirantes el día miércoles 29 de abril de 2026 a través de oficio, así como las indicaciones correspondientes para continuar, en su caso, con el proceso.
- d) La comisión de Admisión recibe, en su caso, los recursos de inconformidad del proceso de evaluación curricular dentro del día hábil siguiente a la notificación de la resolución de dicha revisión.
- e) **Examen por oposición**, el examen de conocimientos y habilidades docentes (50% de la evaluación), consistente en una prueba de actuación didáctica a cargo la Comisión de Admisión, de los cuales, dos será a propuesta de la Academia del Jurado del Examen por Oposición, formado por tres miembros titulares de la planta docente, nombrados por correspondiente a la Unidad de Aprendizaje a concurso y uno más de una Academia afín (Art. 61 Reglamento de Personal Académico). El aspirante presentará tantos exámenes como en materias diferentes solicite participar, el cual incluye (Artículo 46 del RPA):
- Entrevista
 - Actuación didáctica ante el jurado:
 - Demostración de habilidades básicas de la materia a concursar
 - Demostración de habilidades básicas para la aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje.
- f) El examen de conocimientos y habilidades docentes se llevará a cabo los días lunes 04 y miércoles 06 de mayo de 2026 a partir de las 9:00 hrs., de acuerdo a la programación



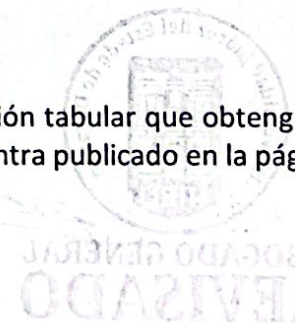
**ABOGADO GENERAL
REVISADO**

presentada por el Jurado en base al número de aspirantes y se REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA PREPARATORIA DIURNA Avenida Universidad s/n, Los Remedios, 34113 Durango, Dgo., tel. (618) 8271325.

- g) La comisión de admisión dictaminará el día jueves 07 mayo de 2026.
- h) Las calificaciones que se obtengan en la evaluación curricular y en el examen, se promediarán para la calificación definitiva que será la base de la selección, en la inteligencia de que la evaluación curricular y el examen tendrán una ponderación del 50% cada uno. Por lo que el aspirante que logre obtener la mayor calificación en este proceso de selección será quien tenga el derecho a ocupar la materia vacante. En el entendido que la ponderación de ambos exámenes deberá ser mayor al 70%. (Art. 64 Reglamento de Personal Académico).
- i) El resultado se dará a conocer día viernes 08 de mayo, mediante comunicación directa con los interesados por el medio que los mismos designen para tal efecto o por el medio electrónico o de los permitidos por las leyes locales que designe la Comisión de Admisión en el caso de que el aspirante no lo haya designado.
- j) La comisión de Admisión recibe, en su caso, los recursos de inconformidad, como lo contempla el Reglamento de Personal Académico dentro del día hábil siguiente a la notificación del resultado.
- k) A partir del día martes 12 de mayo de 2026, el ganador (la ganadora) iniciará clases de acuerdo al calendario establecido.
- l) De acuerdo al artículo 70, en el hipotético caso de que en el concurso dos o más aspirantes hayan obtenido la puntuación más alta, el orden de preferencia para la asignación, será el que a continuación se indica:
 - I. En primer lugar, el postulante que haya obtenido mejor calificación en la evaluación Curricular.
 - II. Si persiste el empate, en segundo lugar, el postulante ya incorporado a la Universidad como Docente.
 - III. Si persiste el empate, en tercer lugar, el postulante egresado de la UJED.
 - IV. De persistir el empate, en cuarto lugar, mediante voto secreto hacer la designación por Mayoría simple.

5.- Generales

- El salario para las plazas convocadas será conforme a la puntuación tabular que obtenga el aspirante según el *Currículum Vitae*. El rango de salarios se encuentra publicado en la página de internet de la Institución





**ABOGADO GENERAL
REVISADO**

- El ganador de cada asignatura deberá respetar el horario previamente establecido.
- Para dudas y aclaraciones dirigirse a las oficinas de la Secretaría Académica Escuela Preparatoria Diurna Avenida Universidad s/n, Los Remedios, 34113 Durango, Dgo., tel. (618) 8271325 o al correo epdsecretariaacademica@gmail.com
- Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria se sujetará al Reglamento del Personal Académico de la UJED.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 07 de abril de 2026.


DR. JAVIER RODRÍGUEZ JUÁREZ
Director




DR. JUAN MAURICIO ARREOLA VILLASEÑOR
Secretario Académico y Coordinador de la
Comisión de Admisión

“Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral, en el portal de la UJED,
http://transparencia.ujed.mx/proteccion_datos”

c.c.p. SPAUJED
c.c.p. STAUJED
c.c.p. archivo



- El Estado de Durango debe garantizar el acceso a la educación superior...
- El Estado de Durango debe garantizar el acceso a la educación superior...
- El Estado de Durango debe garantizar el acceso a la educación superior...
- El Estado de Durango debe garantizar el acceso a la educación superior...

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, a 15 de Mayo de 2016



Dr. JAVIER RODRÍGUEZ RIVERA
 Director
 UJED
 Secretario Académico y Coordinador de la
 Comisión de Admisión

Usted podrá consultar el estado de su expediente en el portal de UJED.

UJED
 Durango, Dgo.
 México



**ABOGADO GENERAL
 REVISADO**